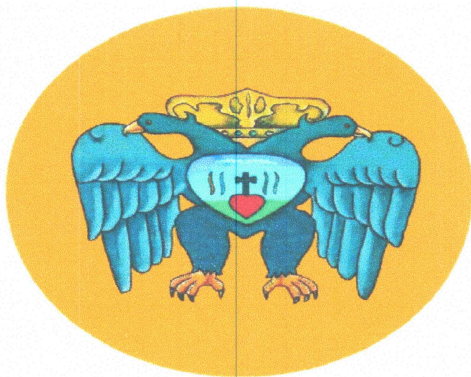


"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCA SANCOS

Resolución de Gerencia Municipal

N°021-2025-MPH/GM.

Huanca Sancos, 27 de marzo del 2025.

VISTO:

El Informe N° 021-2025-MPHGSMGA-UGIRS/YSV, de fecha 25 de marzo del 2025, presentado por la Jefa de la unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Informe N° 080-2025-MPH-OGPP/MSC, de fecha 26 de marzo de 2025, presentado por el Jefe de la Oficina de planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N°003-2025-MPHS/CM de fecha 13 de marzo de 2025 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos (Programa Municipal EDUCCA-Provincia de Huanca Sancos);

Que, mediante el INFORME N° 021-2025-MPHGSMGA-UGIRS/YSV, de fecha 25 de marzo del 2025, presentado por la Jefa de la unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 para la implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, mediante resolución Gerencial;

Que, de acuerdo con el N°080-2025-MPH-OGPP/MSI INFORME de fecha 26 de marzo de 2025, presentado por el Jefe de la Oficina de planificación y Presupuesto, quien aprueba la disponibilidad presupuestal para hacer efectivo el Plan de Trabajo 2025 "Programa Municipal EDUCCA";

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2025-MPH/A; de fecha 02 de enero de 2025, la misma que delega las facultades administrativas y resolutorias propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal Ing. WILBER ORE CURO y en estricta observancia del Art. 20, Inciso 20) de la Ley



Orgánica de Municipalidades N° 27972; y siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos (Programa Municipal EDUCCA – Provincia Huanca Sancos); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias administrativas para su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la oficina de Imagen Institucional la publicación de la presenta en el portal web institucional mphs@huancasancosmuni.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Wilber Oré Curo
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

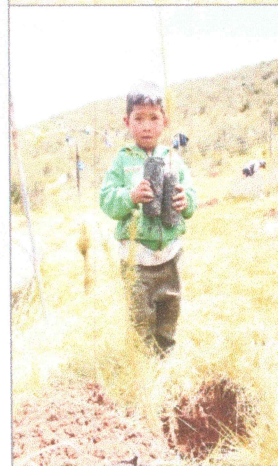
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PLAN DE TRABAJO 2025

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial
de Huanca Sancos

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS



ING. JOEL ZEVALLOS QUIROBA
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL



Frontis Plaza principal - Huanca Sancos

Ing. ABIGAELE SALCEDO HUAMAN

Alcalde 2023-2026

Cc / Archivo: 2025

"Todos por Huanca Sancos"





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, comprometida con la promoción de un desarrollo sostenible y la protección de su entorno natural, ha establecido el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) mediante la Ordenanza Municipal N° 003-2025-MPHS/CM, aprobada el 13 de marzo de 2025. Este programa representa un paso fundamental en la estrategia de la municipalidad para abordar los desafíos ambientales presentes y futuros, y para fomentar una ciudadanía activa y responsable en la gestión ambiental.

El presente Plan de Trabajo para el año 2025 se deriva directamente de esta ordenanza y se alinea con los objetivos establecidos en la Política Nacional del Ambiente al 2030, haciendo especial énfasis en el objetivo prioritario N° 9, que busca fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana en la gestión ambiental. Además, este plan se sustenta en otros dispositivos legales y normativos que regulan la gestión ambiental a nivel nacional y local, asegurando así su coherencia y eficacia.

La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a través de La Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su rol de liderazgo en la implementación de este plan, reconoce la importancia de una gestión ambiental integral que trascienda la mera gestión de residuos. Por ello, este plan de trabajo abarca un amplio espectro de actividades y estrategias enfocadas en la educación, la cultura y la ciudadanía ambiental, reconociendo que la transformación de las prácticas y actitudes de la población es esencial para lograr un impacto duradero.

Este documento se presenta como una herramienta de gestión indispensable, que permitirá a la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos ejecutar de manera eficiente y efectiva las actividades planificadas, y monitorear su progreso hacia el logro de los objetivos del Programa EDUCCA. A través de este plan, la municipalidad reafirma su compromiso con la construcción de un futuro más sostenible para Huanca Sancos, donde la protección del medio ambiente y el bienestar de sus ciudadanos vayan de la mano.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, trabajará las siguientes líneas de acción:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

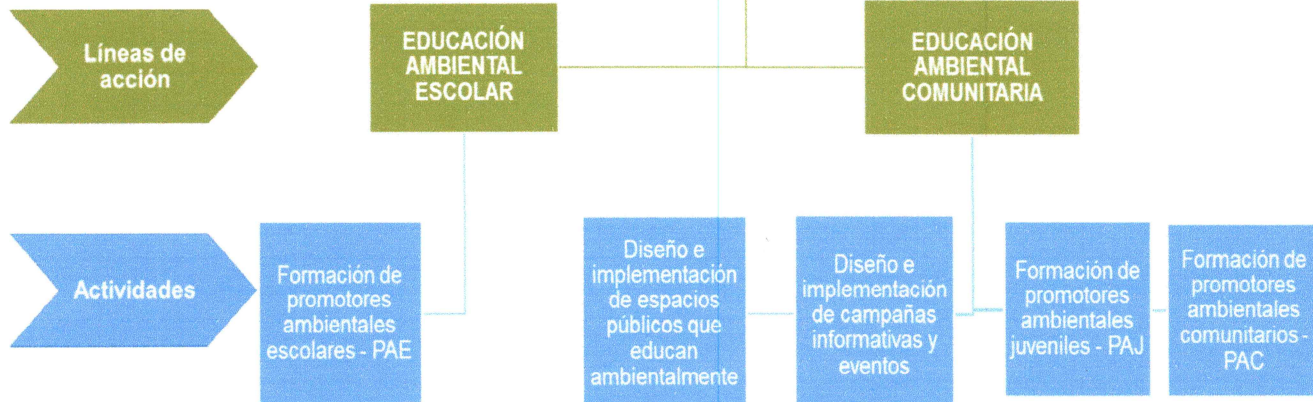


ING. JOEL ZEVALLOS QUIROBA
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

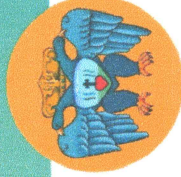
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

ING. JOEL ZEVALLOS QUIROBA
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL



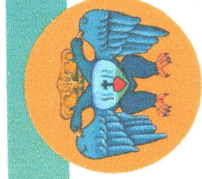
2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Se coordinará con la UGEL Huanca Sancos para:	• Número de PAE acreditados	• 10 PAE acreditados (06 de secundaria y 04 de primaria)	- Reunión vía zoom - Laptop - Proyector - Hojas bond	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	a) Selección de Instituciones Educativas a Participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los a los PAE y/o docentes	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes			
	b) Identificación de promotores ambientales escolares.	• Número de PAE capacitados	• 10 de PAE capacitados	- Proyector - Laptop - Micrófono / parlante - Constancia de acreditación - Fotocheck - Refrigerio	Abril	
	2. Ceremonia de juramentación de los PAE	• Número de docentes capacitados	• 03 docentes capacitados			
	3. Chalecos para los integrantes de PAE	• Número de instituciones educativas que participan en el	• 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal	- Proyector - Laptop - Micrófono / parlante - Hojas bond - Refrigerio	Mayo y Junio	S/. 100.00
	4. Se realizarán charlas:					
	a) Funciones de los PAE. b) "Menos plástico más vida" dirigido a los PAE c) Compostaje dirigido a los PAE					



		5.Implementación de actividades para fomentar su participación: a) Eco cine b) Taller de Elaboración de compost c) Concurso de cuentos ambientales d) Concurso de manualidades a base de reciclaje de plástico. e) Eco fashion con material reciclado	Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos	EDUCCA 01 proyecto ambientales implementados por los PAE y docentes 10 PAE reconocidos 03 docentes reconocidos	- Proyector - Laptop - Micrófono / parlante - Hojas bond - Tazas - Premios para el concurso <
--	--	--	--	--	--

educan ambientalmente	A) Botellón para la recuperación de botellas de plásticos PET para fomentar la segregación en: - Plaza principal, - Mercado Municipal "Señor de los Milagros. B) Implementación de banners informativos en - Plaza principal, - Mercado Municipal "Señor de los Milagros.	actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	promoción cultural-ambiental implementadas • 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	medio ambiente			
	3.Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Visita guiada a la Planta Piloto de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales SONQO (demostración de elaboración de compost)			- Movilidad	Setiembre	S/. 80.00	
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Implementación de campañas digitales informativas y educativas: a) Menos plásticos más vida (para promover el consumo responsable, reducción del uso de plásticos y envases descartables) b) Recicla Ya Sancos (para promover la separación en fuente de residuos sólidos orgánicos,	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas	• 04 campañas informativas realizadas • 25 personas que participan en campañas informativas • 02 eventos realizados con	Laptop	Julio, Agosto y Setiembre	S/. 40.00	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



horarios y rutas de recolección selectiva c) Sancos Limpio (para promover horarios y rutas de recolección de residuos sólidos domiciliarios. d) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública).	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	temática ambiental 20 personas que participan en eventos 40 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año			
2.Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental a. Coordinar con el área de Imagen Institucional sobre la difusión de material digital educativo e informativo por redes sociales de la municipalidad. b. Elaboración y difusión de material gráfico (flyer para redes sociales, afiches, etc.). c. Elaboración y difusión de material audio visual (videos, spots radiales, etc.). d. Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos orgánicos y radio.	- Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación	Servicio de internet ilimitada Laptop Cámara fotográfica USB Megáfono	Junio, Agosto, Octubre y Noviembre		S/. 40.00

		local (excepto redes sociales)						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocar a jóvenes estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Federico Gonzales Cabezedo del distrito de Sancos, con la finalidad de promover su participación como PAJ voluntario.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	06 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	Proyector Laptop Micrófono / parlante Hojas bond	Abril		S/. 40.00	
	2. Selección y acreditación de PAJ.	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos	08 horas de capacitación que reciben los PAJ 03 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 06 PAJ reconocidos	Proyector Laptop Micrófono / parlante Constancia de acreditación Fotocheck Refrigerio	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/. 30.00	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Proyector Laptop Micrófono / parlante	Abril		S/. 130.00	
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Elaboración de compost de manera demostrativa.			Proyector Laptop Micrófono / parlante Hojas bond Folletos Refrigerio	Junio, Setiembre y Noviembre		S/. 100.00	

	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas "Distrito Limpio" - Educación ambiental para la promoción del compostaje	ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos		Proyector Laptop Micrófono / parlante Hojas bond Folletos Refrigerio Banners	Junio, Agosto y Octubre	S/. 100.00
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			Gigantografía / banners Hojas bond Plumones Colores	Junio y Agosto	S/. 100.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ. Se les otorgará una constancia de participación.			Proyector Laptop Micrófono / parlante Diseño e impresión de constancias Refrigerio	Noviembre	S/. 120.00
	2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o	04 PAC acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Proyector Laptop Micrófono / parlante Hojas bond Proyector Laptop	Abril Abril	S/. 40.00 S/. 30.00

	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	02 actividades en la que participan los PAC	Micrófono / parlante Proyector Laptop Micrófono / parlante Constancia de acreditación Fotocheck Refrigerio	Abril		S/. 130.00
	4. Capacitación a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Taller demostrativo de elaboración de compost	talleres) dirigidos a los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	04 PAC reconocidos	Proyector Laptop Micrófono / parlante Hojas bond Folletos Refrigerio	Junio, Agosto y Setiembre		S/. 100.00
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Capacitación a PAE - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas "Distrito Limpio" - Educación ambiental para la promoción del compostaje			Gigantografía / banners Megáfono Hojas bond Plumones Colores Refrigerio	Julio, Setiembre y Octubre		S/. 100.00



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS**

2

MENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCÁ SANCOS

ING. JOEL ZEVALLOS QUIROGA
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,140.00
SUB TOTAL	1,140.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	640.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	80.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	620.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	520.00
SUB TOTAL	1,860.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,140.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1,860.00
TOTAL	3,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

ING. JOEL ZEVALLOS QUIROBA
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL





CENTRO DE COSTO: GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

FTE. DE FTO. / RUBRO: 2-09

META: 023

CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	PRESUPUESTO
2.3. 1 5. 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	400.00
2.3. 1 2. 1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	600.00
2.3. 2 2. 4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	150.00
2.3. 1 99. 1 99	OTROS BIENES	400.00
2.3. 2 7. 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	700.00
2.3. 2 7. 11 5	SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	400.00
2.3. 1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	350.00
	TOTAL	3000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS



ING. JOEL ZEVALLOS QUIROBA
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL

